



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/000288-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para preservar los restos de la mezquita mudéjar en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000288, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para preservar los restos de la mezquita mudéjar en Valladolid.

En todos los acuerdos de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid y en el seguimiento de las excavaciones se ha mantenido la máxima de preservar los restos arqueológicos, que han quedado protegidos con un geotextil y una capa de mortero pobre, que puede ser eliminado en el futuro.

Cualquier otra medida para su conservación, visibilidad y puesta en valor debe abordarse con los propietarios del inmueble y el Ayuntamiento de Valladolid, responsable de las competencias urbanísticas.

En este sentido, desde el Servido Territorial de Cultura y Turismo de Valladolid se han mantenido conversaciones con ambas partes para llegar a acuerdos que en todo



caso, deberán contemplar un compromiso de los propietarios de poner a disposición de las administraciones sus inmuebles para la realización de las intervenciones de puesta en valor que pudieran llevarse a cabo y unas garantías de mantenimiento y gestión posterior de los restos arqueológicos que se pretenden conservar visibles, en especial su acceso y visita pública.

Valladolid, 14 de noviembre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.